

RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2018-00225-00
PROCESO	AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTO - SEGUIDO
DEMANDANTE	ISABEL ESCALANTE GONZALEZ C.C. No. 32.867.014
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO MERCADO GUTIERREZ C.C. No. 72.178.732

Informe Secretarial: señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia pendiente por reprogramar audiencia. Sírvase proveer.

Septiembre 21 de 2022

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLÁNTICO

Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Constatada la nota secretarial que antecede, se advierte que la audiencia no se llevó a cabo en la fecha programada. Así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Reprogramar la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día: veinticinco (25) de Enero de 2023, a las 9:00 a.m.

Segundo: Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional: dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 20 de octubre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 152 VÍA WEB

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ